

Admisión de pacientes para ingreso en Psiquiatría

Guía para la familia



www.cincinnatichildrens.org

Información de mi hijo(a)

College Hill Campus

Edificio A:

- P2 North: 513-636-5565
- P2 East: 513-803-9070
- P2 West: 513-636-5910
- P3 North: 513-636-0878
- P3 South: 513-803-8936
- P3 East: 513-803-2600
- P3 West: 513-636-0883
- P3 Southwest: 513-803-0825

Edificio B:

- PB 2.200: 513-636-1934

Centro de Esperanza Lindner (Lindner Center of HOPE)

- Tel: 513-803-4900

El médico de mi hijo(a): _____

ID de mi hijo(a): _____

¿Por qué mi hijo(a) tiene un número de ID?

El número de ID es una medida de seguridad para proteger la confidencialidad de su hijo(a). Usted y los visitantes que haya autorizado deben tener ese número de ID para poder visitar, llamar o pedir información sobre su hijo(a).



Vean nuestro video de admisión de pacientes en ingreso

Sepa qué esperar cuando su hijo(a) es admitido(a). Use el código QR, o visite el canal de YouTube de Cincinnati Children's Hospital Medical Center y busque "Psychiatry Inpatient Admission" (Admisión de pacientes en ingreso a Psiquiatría). Solo disponible en inglés.

Notas _____

Áreas con Unidad para Pacientes Ingresados en Psiquiatría

Transporte: ¿Cómo llegamos allí?

Su hijo(a) debe ser trasladado(a) desde la sala de emergencias a la unidad de salud mental para pacientes ingresados en ambulancia por motivos de seguridad. **El padre, la madre o el tutor debe ir a la unidad y completar los documentos de admisión y firmar los consentimientos.** Los padres pueden seguirlos en su automóvil hasta el campus en que su hijo(a) sea admitido(a).



Cincinnati Children's College Hill Campus (Área P)

5642 Hamilton Avenue
Cincinnati, OH 45224

TELÉFONO: 513-636-0800

Números de teléfono de la Unidad para Pacientes Ingresados del Edificio A:

P2 North: 513-636-5565 P2 East: 513-803-9070
P2 West: 513-636-5910 P3 North: 513-636-0878
P3 South: 513-803-8936 P3 East: 513-803-2600
P3 West: 513-636-0883 P3 SouthWest: 513-803-0825

Números de teléfono de la Unidad para Pacientes Ingresados del Edificio B:

PB 2.200: 513-636-1934

Instrucciones para conducir a College Hill Campus:

Desde Burnet Campus: Gire a la izquierda para tomar Burnet Ave. Gire a la izquierda para tomar Erkenbrecher Ave. Gire a la derecha para tomar Vine St. Manténgase a la izquierda para continuar por Glenmary Ave. Gire a la izquierda para tomar Clifton Ave. Gire a la derecha para tomar Ludlow Ave y continúe durante aproximadamente 1.5 millas. Continúe por Hamilton Ave (US-127) durante aproximadamente 2.5 millas. Gire a la derecha en la entrada para vehículos.

Desde Liberty Campus: Desde Liberty One Dr, gire a la izquierda para tomar Cincinnati Dayton Rd. Gire a la izquierda y confluya con OH-129 E. Tome la salida 25A a la derecha, para confluir hacia la ruta I-75 S hacia Cincinnati durante aproximadamente 14.5 millas. Tome la salida 9 para OH-4/Paddock Rd hacia OH-561/Seymour Ave. Manténgase a la derecha en la bifurcación, siga los carteles para Ohio 4/Paddock Rd y confluya con OH-4 N/Paddock Rd.

Gire a la izquierda para tomar E North Bend Rd y luego gire levemente hacia la izquierda para tomar W North Bend Rd durante aproximadamente 4 millas. Doble a la izquierda para tomar Hamilton Ave. durante aproximadamente 0.8 millas, la entrada para vehículos estará a su izquierda.



Cincinnati Children's Centro de Esperanza Lindner

4075 Old Western Row Road
Mason, OH 45040

TELÉFONO: 513-803-4900

Instrucciones para conducir a Centro de Esperanza Lindner:

Desde Burnet Campus: Gire a la izquierda para tomar Burnet Ave. Gire a la derecha para tomar Forest Ave. Gire a la izquierda para tomar Reading Rd. Gire a la derecha para confluir con OH-562 E hacia I-71. Confluya con OH-562 E. Use el carril izquierdo para tomar la salida hacia I-71 N. Manténgase a la derecha, siga los carteles para I-71 N/Columbus y confluya con I-71 N. Use los 2 carriles de la derecha para tomar la salida 24 para Westner Row Rd hacia Kings Island Dr. Gire a la izquierda para tomar Western Row Rd. Gire a la izquierda para permanecer en Western Row Rd. Gire a la izquierda para tomar Old Western Row Rd. Gire a la derecha en la entrada para vehículos a la izquierda.

Desde Liberty Campus: Gire a la izquierda para tomar Cincinnati-Dayton Road, luego a la izquierda para tomar Liberty Way. Gire a la derecha para tomar Butler-Warren Road. Gire a la izquierda para tomar Tylersville Road. Gire a la derecha en la entrada para vehículos a la izquierda.

Servicios para Huéspedes (Guest Services)

Nuestro departamento de Servicios para Huéspedes ayuda a familias que no viven en la ciudad antes y después de la estadía en el hospital. Servicios para huéspedes puede ayudarlos a encontrar alojamiento y coordinar servicios de transporte al aeropuerto.

TELÉFONO: 513-636-5009

TELÉFONO PARA LLAMADAS GRATIS: 1-888-894-1374

CORREO ELECTRÓNICO: guestservices@cchmc.org

Instalarse

Es importante que sepa que su hijo(a) no está solo(a). Nuestro equipo de psiquiatras, psicólogos, enfermeras registradas (RN) y trabajadores sociales (LISW/LSW) de nuestra División de Psiquiatría Infantil y Adolescente (Division of Child and Adolescent Psychiatry) usan enfoques basados en pruebas, que han demostrado ser los más avanzados y eficaces, para tratar el espectro completo de problemas de salud mental y de conducta en niños y adolescentes.

Nuestros programas

Nuestra división proporciona una gama continua de servicios que incluyen servicios ambulatorios, ingreso parcial, atención para pacientes ingresados con afecciones agudas y atención residencial. Todos nuestros programas apoyan la atención centrada en la familia, en la que los planes de tratamiento hacen énfasis en las necesidades del paciente y la familia. Además de atender a los niños y adolescentes y sus familias, proporcionamos capacitación profesional y realizamos investigaciones que tienen como objetivo mejorar los resultados para nuestros pacientes.

El objetivo es que esta información los ayude a ustedes y a su familia a planificar y saber qué podría pasar durante la admisión de su hijo(a) como paciente ingresado. El equipo en la unidad de pacientes ingresados de su hijo(a) puede ayudar a responder las preguntas que puedan tener durante la admisión.



Vean nuestro video de admisión de pacientes en ingreso

Sepan qué esperar cuando su hijo(a) es admitido(a) Use el código QR, o visite el canal de YouTube de Cincinnati Children's Hospital Medical Center y busque "Psychiatry Inpatient Admission" (Admisión de pacientes en ingreso a Psiquiatría). Solo disponible en inglés.

¿Qué quiere decir ser admitido como "paciente ingresado"?

Un profesional de la salud mental cree que lo mejor para la seguridad de su hijo(a) es que pase la noche en el hospital para recibir tratamiento para la salud mental. El objetivo es la seguridad. **La duración promedio para la estadía de un paciente admitido para ingreso es 3-5 días, pero varía según el paciente.**

¿Cómo es una Unidad Psiquiátrica (Psychiatric Unit)?

Siempre que sea posible, se ubicará a su hijo(a) en la unidad que sea la mejor para su edad y necesidades del desarrollo. Todas las unidades están aseguradas (cerradas con llave) por motivos de seguridad. Cada unidad tiene entre 9 y 16 camas, pero la cantidad de pacientes varía. Su hijo(a) puede tener un(a) compañero(a) de habitación. Podría ser trasladado(a) a una unidad que sea más adecuada durante la admisión.

¿Qué hacen todo el día?

Los niños y adolescentes que son admitidos para tratamiento como pacientes ingresados participan en diversos tratamientos terapéuticos y médicos dependiendo de sus necesidades personales. La estadía como paciente ingresado de su hijo(a) puede incluir:

- Participación en grupos todos los días para enseñar a superar dificultades
- Reunirse todos los días con su psiquiatra y otros miembros del equipo de tratamiento
- Asistir a reuniones programadas con la familia con los padres/tutores y el trabajador social, en las 24 a 72 horas siguientes a la admisión
- Realizar una hora de tareas escolares de lunes a viernes

Qué pueden esperar en las siguientes 24 a 72 horas

- Se hará una inspección física de seguridad y una evaluación de la piel a su hijo(a) como parte de nuestro proceso de admisión. Los miembros del equipo clínico llevarán a cabo este paso para asegurar que no hayan ingresado a la unidad objetos no permitidos.
- Evaluación realizada por un psiquiatra en las 24 horas siguientes a la llegada a la unidad
- Contacto regular con el equipo primario (enfermera registrada, trabajador social y especialista en salud mental)
- Actualizaciones diarias sobre el tratamiento proporcionadas por la enfermera primaria o trabajador social. **Hablen con la enfermera primaria o trabajador social de su hijo(a) si les gustaría reunirse o hablar con el médico directamente.**

continúa

Instalarse *continuación*

- Una o dos reuniones con la familia cada semana con el trabajador social, padres/tutores, y si es adecuado, con el niño o adolescente. **La primera reunión con la familia se programa en las 24 a 72 horas siguientes a la admisión de un paciente ingresado.**
- Evaluación, educación y manejo de la medicación, si corresponde
- Historial médico y examen físico para tratar cualquier posible inquietud médica
- Tamizaje de nutrición, habla y terapia ocupacional, y si es adecuado, una evaluación formal

Expectativas para tutores: Cómo pueden ayudar ustedes

- Hablen sobre cualquier pregunta o inquietud que surja con el equipo del tratamiento o líder clínico de su hijo(a).
- Planifiquen para **participar personalmente** en las reuniones con la familia de su hijo(a), que pueden ser dos veces a la semana.
- Asegúrense de que tengamos su **información de contacto actualizada** (número de teléfono, dirección, etc.)
- **Estén disponibles**, a través del teléfono o personalmente, para recibir actualizaciones diarias y para participar en el tratamiento de su hijo(a) (consentimientos para medicamentos, reuniones con la familia, etc.)
- **Visiten regularmente** a su hijo(a) personalmente y/o por teléfono (consulten el horario de su unidad para saber cuáles son los mejores horarios para visitas)
- Participen en el proceso de planificación del alta, que ocurre durante toda la admisión de su hijo(a)
- **Coordinen una cita de seguimiento** para pacientes ambulatorios para su hijo(a)
- Durante esta estadía en el hospital, por favor hablen con su enfermera primaria o su trabajador social si tienen alguna necesidad específica y les gustaría que nos ocupáramos de ella.
- Si tienen inquietudes o problemas relacionados con la estadía de su hijo(a), por favor avisen a su enfermera primaria o trabajador social para poder ocuparnos inmediatamente.

Apoyo de familiares y amigos

Es importante brindar apoyo a los niños y adolescentes durante un ingreso en el hospital. Las siguientes directrices fueron diseñadas teniendo en cuenta la atención centrada en la familia, la seguridad y la necesidad de privacidad de su hijo(a).

Después de la admisión, ustedes completarán una lista de control de familiares y amigos. Eso permite que nuestro equipo sepa qué personas tienen su aprobación para visitar o llamar a su hijo(a) durante su estadía.

¿Quiénes pueden visitar?

Se les pedirá que indiquen los nombres de las personas que pueden visitar al paciente durante la admisión, incluyendo:

- Hasta cuatro personas que brindan apoyo básico (padres, custodios, cónyuge, pareja) de 18 años o más que pueden tener acceso las 24 horas.
- Los hermanos (biológicos, adoptivos o hermanastros) y los hijos de pacientes adultos que viven en el hogar (esas visitas pueden estar limitadas si el paciente está en aislamiento).
- Hasta seis personas más, miembros de la familia o amigos.

Otros miembros de la familia y amigos pueden brindar su apoyo a través del teléfono. Los pacientes pueden llamar y recibir llamadas de las personas incluidas en una lista de personas aprobadas para llamadas, además de las personas que brindan apoyo primario, hermanos y visitantes aprobados.

No limitamos ni negamos la visita en base a raza, color, nacionalidad, origen, religión, sexo, orientación sexual, identidad/expresión de género o discapacidad. Si su situación familiar cambia o están teniendo dificultades para recibir o brindar apoyo a su hijo(a), pidan ayuda al coordinador de la Unidad de Salud a través de la Red Que te mejores (GetWell Network).

Horario de visita: 8:30 am–8:30 pm

Todos los visitantes DEBEN:

- registrarse en una recepción (Welcome Desk) al llegar
- entregar una identificación con foto (16 años y más)
- tener un código del paciente de 4 dígitos

- tener la aprobación del padre, la madre o un tutor y estar en la lista de visitantes aprobados para que se les permita estar en la unidad
- si tienen menos de 18 años, deben estar acompañados por el padre, la madre o un tutor en la lista de visitantes aprobados.

Después de registrarse a la llegada:

- Todos los visitantes (incluidos los hermanos) reciben un autoadhesivo o un brazalete verde para el brazo para visitantes. Se pide a los visitantes que conserven el autoadhesivo/brazalete en todo momento y lo necesitarán para salir de la unidad y el edificio.
- Los hermanos están invitados a visitar a los pacientes durante el horario de visita, pero deben permanecer bajo la supervisión de los padres en todo momento.
- La cantidad de personas que se permite visitar al mismo tiempo dependerá del plan de tratamiento y de las necesidades de los niños y adolescentes en la unidad. Se sugiere dos a cuatro visitantes al mismo tiempo.
- Todas las unidades están aseguradas con tranca.
- Su hijo(a) puede tener un(a) compañero(a) de habitación. Eso significa que las visitas a su hijo(a) pueden ser en una habitación diferente para mantener la privacidad de los pacientes.

Restricciones

La política de Cincinnati Children's para visitantes durante todo el año busca lograr un equilibrio entre la necesidad de apoyo de familiares y amigos y la importancia de limitar la exposición de los pacientes a los gérmenes. Durante la época de alto riesgo de enfermedad en la comunidad, las restricciones a algunos visitantes puede ayudar a evitar que las infecciones se contagien de una persona a otra. **Lo mejor siempre es protegerse ustedes y a su hijo(a) pidiendo a los visitantes que no vengán si tienen fiebre, resfrío u otros signos de una enfermedad de la que ustedes o su hijo(a) podrían contagiarse.**

Preparación para las visitas

- Revisen las siguientes páginas de información antes de hacer visitas.
- Hablen con el personal si tienen preguntas o si necesitan ayuda con los sentimientos o conductas de su hijo(a) durante la visita.

continúa

Apoyo de familiares y amigos *continuación*

¿Qué llevar?

Su hijo(a) usará ropa del hospital (camiseta y pantalones de hospital) en la sala de emergencia y al comienzo en la unidad. El médico determinará si su hijo(a) puede usar su propia ropa o tendrá que continuar usando la ropa del hospital.

Como parte de la admisión para pacientes ingresados, proporcionaremos refrigerios, ropa y artículos para aseo personal para su hijo(a). Si le gustaría traer artículos de su casa, por favor consulte la lista de contrabando para saber qué no está permitido y contacte a la unidad en la que se admitió a su hijo(a) para saber más detalles. Revise el folleto de información específica de la unidad para saber qué puede traer.

Por favor deje todos los objetos de valor en la casa. No somos responsables por ningún objeto personal perdido. Escriba el nombre en toda la ropa, juguetes, etc. con un marcador permanente.

Nunca están permitidos*

Estos artículos no pueden estar en posesión del paciente sin supervisión:

- Botellas de plástico con gaseosas o agua, tapas de botellas de plástico, latas de gaseosas (aluminio)
- Botas
- Armas
- Cinturones (solo pacientes ingresados)
- Ropa ajustada, shorts cortos, camisetas escotadas
- Camisetas sin mangas, ropa con breteles finos
- Ropa con cordones (suéteres con capucha, pantalones deportivos)
- Está PROHIBIDA la ropa con diseños relacionados con droga, alcohol, violencia, obscenidades o sexo.
- Cuadernos con espiral.
- Objetos con filo y artículos de vidrio (perfume/ esmalte de uñas/maquillaje).
- Espejos/estuche de maquillaje con espejo.
- Alhajas (brazaletes, collares, anillos, etc.).
- Cerillas/Cigarrillos/Drogas/Alcohol
- I-Pods/MP3, teléfonos celulares/dispositivos para juegos/cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet
- DVD, CD, video juegos (a menos que estén aprobados por el equipo de tratamiento)
- Electrónicos/Aparatos con cables (por ejemplo, secadores de cabello, rizadoros)

- Bolsas de plástico (incluidas bolsas con pertenencias del paciente)
- Latas de metal
- Carpetas con aros de plástico o metal/Tablas sujetapapeles con pinza
- Grapas (incluidos folletos o revistas con grapas)
- Sujetapapeles (de metal o cubiertos de plástico)
- Sacapuntas
- Tijeras que no sean tijeras de seguridad (punta afilada)
- Cubiertos de plástico y papel para envolver
- Dispositivos que funcionan con pilas (excepto el equipamiento proporcionado por la unidad)
- Objetos filosos, afeitadoras, horquillas para el cabello
- Banditas elásticas
- Cintas o bandas para la cabeza

***Cualquier elemento que el personal considere que podría ser un arma.**

Seguridad

- Por la seguridad de todos los niños y adolescentes, el personal examinará todas las pertenencias personales del paciente antes de que ingresen a la unidad. **Se les pedirá a todos los visitantes que guarden bajo llave todos los objetos personales en un casillero con cerradura fuera de la unidad.** Lo mejor es mantener los objetos en su casa o en el automóvil cerrado con llave. **No dejen ningún objeto sin vigilancia en la habitación de su hijo(a).**
- No está permitido que ingrese con sus medicamentos de venta libre o con receta médica a la unidad. Por favor déjelos en su casa o en el automóvil durante la visita.
- No le den a su hijo(a) medicamentos, vitaminas ni suplementos. Hablen sobre las necesidades de medicamentos de su hijo(a) con la enfermera.
- **No se permite el uso de teléfonos celulares en la unidad.** Si necesita hacer una llamada, un miembro del personal les ayudará.

Límites

- Las visitas generalmente se hacen en la habitación de su hijo(a). No pueden hacer una visita en la habitación de su hijo(a) cuando su compañero(a) de habitación está presente. Pregunten al miembro del personal encargado de su hijo(a) dónde pueden hacer la visita.

continúa

Apoyo de familiares y amigos *continuación*

- Si su hijo(a) entra a la habitación de otro niño o adolescente, pida a un miembro del personal que busque a su hijo(a).
- Si les parece que hay una emergencia en la habitación de otro paciente, hable de inmediato con un miembro del personal para que puedan responder a las necesidades del niño o adolescente.

A veces, porque nos preocupamos, podemos querer ofrecer orientación o consejos, o hacer preguntas sobre la situación de otro niño o adolescente, pero nos pedimos que por favor no lo hagan. Hay un plan de tratamiento específico para cada niño o adolescente, que los miembros del personal están supervisando.

Avisen al personal si tienen inquietudes sobre la conducta de otro paciente, pero no hablen con el paciente directamente.

Por motivos de confidencialidad, ciertas áreas en las unidades están diseñadas para personal solamente. Por favor, no se sienten en la cama del compañero(a) de habitación de su hijo(a). Pidan a un miembro del personal que traiga una silla para ustedes durante la visita.

- **No se permite a los pacientes que compartan su información de contacto personal con otros pacientes.** Eso incluye el número de teléfono, dirección, correo electrónico y otra información de redes sociales.

Alimentos/Comidas

Los padres pueden recibir descuentos en las comidas en College Hill Campus. Obtengan más información preguntando al trabajador social de su hijo(a) o en el Centro de Recursos para la Familia (Family Resource Center), si tienen interés.

- **La cafetería de College Hill Campus** está abierta durante los horarios de las comidas. Lunes a viernes, 7:30 am–6:00 pm, sábados y domingos, 10:00 am–6:00 pm. El College Hill Campus tiene actualmente una máquina tradicional de venta de refrigerios y bebidas en el primer piso, disponible todos los días, las 24 horas.
- **El Centro de Esperanza Lindner** tiene una cafetería con mesas para sentarse disponible para las familias, abierta durante los horarios de las comidas.

Coordinación y comodidades para quedarse a dormir

La posibilidad de pasar la noche con su hijo(a) dependerá de si su hijo(a) tiene un compañero(a) de habitación y si hay una cama disponible para usted. Se dará al padre o a la madre una cama o sillón reclinable para dormir aparte, pero en la misma habitación. Por favor, tenga en cuenta: **No se permite que nadie duerma en el suelo, ya que es un riesgo para su seguridad, la de su hijo(a) y la de nuestro personal. No se le permite dormir en la misma cama que su hijo(a).**

Si quiere pasar la noche con su hijo(a), usted debe ser su tutor. Llame a la unidad antes de las 4 pm para que podamos preparar su estadía, dependiendo de los lugares disponibles. Debe llegar a la unidad antes de las 8 pm. **Cuando su hijo/a se haya acostado, se le pedirá que usted permanezca en la habitación el resto de la noche.** Solo uno de los tutores por vez puede pasar la noche en el hospital por vez.

El personal del tratamiento trabajará con usted y con su hijo(a) para evaluar si es adecuado que se quede a pasar la noche. A veces puede no ser bueno para el progreso del tratamiento de su hijo(a). Revise los lineamientos específicos de la unidad que le entregaron en el momento de la admisión sobre quedarse durante la noche y los procedimientos en la unidad.

Si necesita ayuda para buscar un lugar para dormir fuera del hospital, por favor comuníquese con Servicios para Huéspedes al 513-636-5009. Servicios para Huéspedes puede brindarle información sobre alojamiento a precios con descuento.

Estacionamiento

El estacionamiento es gratis para las familias y visitantes de los pacientes.

Seguridad

Por motivos de seguridad, todas las unidades de pacientes ingresados de salud conductual de Cincinnati Children's están aseguradas (cerradas con llave).

Seguridad de los pacientes

La seguridad de los pacientes es una prioridad en Cincinnati Children's. Estas son algunas cosas que pueden hacer para ayudarnos a mantener la seguridad de su hijo(a):

- Avise a una enfermera o médico **INMEDIATAMENTE** si cree que su hijo(a) está teniendo una reacción adversa a un medicamento o si tiene cualquier duda o inquietud sobre la seguridad de su hijo(a).
- Avísenos sobre las alergias de su hijo(a) a medicamentos, comidas o látex.
- Avísenos sobre fórmulas o comidas especiales que su hijo(a) necesite.
- Avísenos si sabe que su hijo(a) estuvo expuesto a una enfermedad contagiosa como varicela, herpes zoster (culebrilla) o tosferina (tos convulsa) o tiene fiebre, resfrío fuerte, sarpullido o ampollas causadas por la fiebre.
- Por favor, permítanos elegir la cama más segura para la edad, el tamaño y las necesidades de su hijo(a).
- Recuerde la importancia del lavado de las manos y de mantener la habitación de su hijo(a) libre de objetos personales y desorden para evitar caídas.

Medicamentos que su hijo(a) toma en el hogar

Por favor, entregue una lista completa de todos los medicamentos y las dosis que su hijo(a) toma regularmente. Eso incluye todos los medicamentos, vitaminas y suplementos de hierbas que su hijo(a) haya tomado en las últimas dos semanas.

Es útil que nos muestre las órdenes médicas para medicamentos y/o los medicamentos de venta libre de su hijo(a) en los envases originales. Después de que el proveedor de salud los examine, le pediremos que los lleve de vuelta a su hogar.

Identificación

Se entregará a su hijo(a) un brazalete con el nombre. Asegúrese de que lo use. Las enfermeras escanearán el brazalete para confirmar la identidad de su hijo(a) antes de darle cualquier medicamento.

Todos los trabajadores de atención de la salud usan un gafete de identificación. Pregunte a cualquier persona que brinde cuidados y no esté usando un gafete.

Hacer preguntas

- Pregunte sobre los beneficios y riesgos de cualquier medicamento, prueba, tratamiento o transfusión de sangre.
- Pregunte sobre los efectos secundarios de los medicamentos o los tratamientos.
- Pida una explicación de los resultados de las pruebas.
- No dude en pedir que le expliquen algo de nuevo o de una forma diferente.
- No tenga miedo a pedir una segunda opinión.
- Escriba las preguntas cuando se le ocurran. El cansancio y el estrés pueden hacer que olvide la pregunta más adelante.

Aislamiento y restricciones por seguridad

Un entorno seguro es la base fundamental para un tratamiento de salud mental eficaz.

Medidas de seguridad para intervención terapéutica para crisis - Todo nuestro personal de atención directa y apoyo está capacitado en el Programa de Intervención Terapéutica para Crisis (TCI - Therapeutic Crisis Intervention), un programa de prevención de crisis reconocido internacionalmente creado por el Proyecto de Atención Infantil Residencial de la Universidad Cornell. Este proyecto hace énfasis en cómo el personal puede apoyar a menores cuando sufren crisis emocionales y ayudarlos a aprender de la experiencia para lograr un resultado más positivo.

Tenemos el compromiso de reducir y evitar el uso del aislamiento y las restricciones. Nos esforzamos por maximizar la libertad y el autocontrol en nuestros pacientes, al mismo tiempo que se minimiza la fuerza y se evitan los daños a todos.

El aislamiento y las restricciones no son opciones de tratamiento, sino intervenciones de seguridad de último recurso cuando hay riesgo de peligro para el menor o para otras personas. Esas medidas son muy invasivas y nunca se usarán con el propósito de tratamiento, disciplina o conveniencia del personal.

El aislamiento y las restricciones son usadas de la manera más segura y humana posible por personal capacitado. Cuando se implementen, se protegerá la dignidad, la privacidad y la seguridad de su hijo(a) en la máxima medida posible.

continúa

Seguridad *continuación*

Nos comprometemos a brindar un entorno que:

- Brinde apoyo a la dignidad, privacidad y derechos de todos los niños y adolescentes
- Haga énfasis en la seguridad física y psicológica de todos los niños y adolescentes
- Haga énfasis en establecer relaciones positivas sanas y basadas en la confianza
- Fomente la salud y la recuperación

Se notificará a los padres o tutores en caso de que se apliquen medidas de aislamiento o restricciones a su hijo(a).

Atención médica

Hay disponibles servicios de atención médica las 24 horas, los 7 días de la semana, para todos los pacientes, niños y adolescentes. Hay enfermeras profesionales registradas (RN) en las unidades todos los días, las 24 horas. Además, los especialistas en salud mental (MHS), asistentes para atención de pacientes (PCA) y otros miembros del personal auxiliar tienen certificación en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar. No habrá un médico presente las 24 horas, todos los días, en nuestras localidades de College Hill y Centro de Esperanza Lindner.

Procedimientos en:

Cincinnati Children's College Hill Campus
5642 Hamilton Avenue, Cincinnati, OH 45229

En caso de una emergencia médica, esto es lo que ocurrirá:

- El personal de Psiquiatría, formado por enfermeras profesionales registradas (RN), especialistas en salud mental (MHS), médicos y otros miembros del personal capacitados, responderán, evaluarán y ofrecerán tratamiento.
- Si es necesario más apoyo, se iniciarán procedimientos de emergencia, incluyendo llamar al 911.
- Se trasladará al paciente/niño/adolescente en ambulancia al Burnet Campus de Cincinnati Children's para continuar con la evaluación y el tratamiento.
- Los tutores deben declarar en el momento de la admisión que saben que no habrá un médico presente las 24 horas, todos los días.

Centro de Esperanza Lindner

4075 Old Western Row, Mason, OH 45040

En caso de una emergencia médica, esto es lo que ocurrirá:

- El personal de Psiquiatría, formado por enfermeras profesionales registradas (RN), especialistas en salud mental (MHS), médicos y otros miembros del personal capacitados, responderán, evaluarán y ofrecerán tratamiento.
- Si es necesario más apoyo, se iniciarán procedimientos de emergencia, incluyendo llamar al 911.
- Se trasladará al paciente/niño/adolescente en ambulancia al departamento de emergencia del Campus Liberty de Cincinnati Children's para continuar con la evaluación y el tratamiento.
- Los tutores deben declarar en el momento de la admisión que saben que no habrá un médico presente las 24 horas, todos los días.

Higiene de las manos: Las manos limpias protegen a todos.

Los gérmenes están en todas partes. La higiene de las manos es una de las maneras más importantes de proteger a su hijo(a) y evitar la diseminación de infecciones.

Ayúdenos a detener los gérmenes lavándose las manos:

- Al entrar y salir de la habitación
- Antes de comer
- Después de ir al baño
- Después de toser o estornudar
- Cuando tengan suciedad que se pueda ver
- Después de usar el teléfono celular

Formas de limpiarse las manos en el hospital:

- Restregar con agua y jabón durante 15 a 20 segundos.
- Usar toallitas desinfectantes para manos para limpiarse las manos cuidadosamente.
- Usar espuma o gel desinfectante para manos y restregar hasta que estén secas.

Los desinfectantes para manos pueden reducir rápidamente la cantidad de gérmenes en las manos en algunas situaciones, pero no eliminan todos los tipos de gérmenes. No son tan eficaces cuando las manos tienen suciedad que se puede ver o grasa.

Recuerde a todas las personas que estén en contacto con su hijo(a) (familiares, visitantes y amigos) que se laven las manos. Incluso está bien que se lo pida a los médicos y enfermeras.

continúa

Seguridad *continuación*

Seguridad en nuestros edificios

Algunas cosas para recordar:

- Si ven a una persona que tiene aspecto sospechoso o que está actuando de forma extraña, por favor informen a un miembro de nuestro personal clínico, quien se comunicará con Servicios de Protección (Protective Services) para que envíen a alguien al área.
- Los visitantes deben cerrar con llave y asegurar sus vehículos en el estacionamiento para visitantes.
- Los visitantes no deben dejar objetos a la vista en su vehículo mientras esté en la propiedad de Cincinnati Children's.
- Asegúrense de que todo el personal del hospital que interactúa con su hijo(a) esté usando el gafete de Cincinnati Children's.

Proceso de evacuación

En caso de evacuación del hospital, un miembro del personal de Cincinnati Children's ayudará a trasladar de manera segura a su hijo(a) y le explicará cómo puede ayudar.

Si usted no está en el campus cuando se hace la evacuación, alguien de Cincinnati Children's se comunicará con usted para darle información, incluido cómo reunirse con su hijo(a).

Inquietudes sobre seguridad de los pacientes y calidad de la atención

Si le preocupa la calidad de la atención o un problema de seguridad, por favor hable con la enfermera o médico de su hijo(a) o con el encargado de la unidad.

Si tiene una inquietud o queja que no puede ser atendida por su equipo de atención inmediatamente, puede hacer lo siguiente:

Contacte a **Relaciones con las Familias (Family Relations)** para hablar con un defensor de pacientes:

TELÉFONO: 513-636-4700

CORREO ELECTRÓNICO: advocates@cchmc.org

Contacte al **Departamento de Salud de Ohio (Ohio Department of Health)**:

TELÉFONO: 1-800-342-0553

CORREO ELECTRÓNICO: hccomplaints@odh.ohio.gov

Contacte a la **Comisión Conjunta (Joint Commission)**, la organización que acredita hospitales en todo el país:

TELÉFONO: 1-800-994-6610

CORREO ELECTRÓNICO: complaint@jointcommission.org

WEB: www.jointcommission.org

Los beneficiarios de Medicare tienen derecho a pedir una revisión de sus quejas por **KEPRO**, la organización de mejora de la calidad de Ohio. Los pacientes de Medicare pueden hacer esta petición a través de Relaciones con las Familias o llamando a la línea de ayuda para beneficiarios de Medicare de Ohio.

TELÉFONO: 1-800-408-8557

WEB: www.keproqio.com

Trabajar con la escuela de su hijo(a)

En el momento de la admisión

Le pediremos que complete un formulario de consentimiento para divulgación de información que permitirá que nuestro equipo de tratamiento se contacte con la escuela de su hijo(a). Podemos pedir a la escuela que comparta la siguiente información:

- El progreso académico de su hijo(a)
- Todas las pruebas realizadas por la escuela
- Tareas para la casa
- Una copia del Plan de Educación Personalizado (IEP)/Plan 504

Ese formulario de divulgación también nos permitirá mantener actualizada a la escuela de los servicios sugeridos por el equipo de tratamiento de su hijo(a).

Si no quiere que la escuela sepa por qué su hijo(a) está en el hospital, es importante que de todas maneras nos comuniquemos para recoger tareas escolares para su hijo(a). Puede indicar qué información acepta que la escuela comparta con nosotros y que nosotros divulguemos a la escuela.

Hablar con la escuela de su hijo(a)

Como padres o tutores, los animamos a mantener una comunicación regular con la escuela de su hijo(a). Aunque el trabajo académico no es el énfasis principal durante la estadía de su hijo(a), se lleva a cabo una sesión educativa durante una hora por día, de lunes a viernes. Si es posible, recojan libros y tareas de la escuela. Con un formulario de divulgación firmado, podemos comunicarnos con la escuela para recoger las tareas y comenzar a trabajar con su hijo(a) lo más pronto posible. En el caso de menores que no están asistiendo a la escuela, les ofreceremos un programa que incluye actividades educativas. El programa está diseñado para proporcionar actividades educativas académicamente adecuadas para el funcionamiento actual de su hijo(a).

Regreso a la escuela

Para preparar el alta del hospital, hable con su hijo(a) sobre qué tiene planeado decir a sus compañeros sobre los días que faltó a la escuela. Recuerde que los compañeros son muy importantes para los niños y adolescentes y algunos sentirán la necesidad de compartir los verdaderos motivos del ingreso, mientras que otros no. Para aquellos que prefieran no compartirlos, algunas posibles explicaciones son:

- “Estuve en el hospital para hacer algunas pruebas”.
- “Estuve en el hospital para ajustar mis medicamentos”.
- “Estuve enfermo(a)”.

Es importante que los padres o tutores se comuniquen con la escuela para preparar el regreso de su hijo(a).

Nuestros maestros pueden ayudar a los padres o tutores y al niño o adolescente a crear un plan de transición para la escuela. Hay dos objetivos principales de un plan de transición para la escuela. El primero es ayudar al niño o adolescente a prepararse para un regreso positivo a la escuela, que puede incluir cómo hablar a sus compañeros y cuándo usar habilidades para superar dificultades. El segundo objetivo es ayudar a los padres y al personal de la escuela a comunicarse honestamente para crear un plan que apoye los objetivos de transición del niño o adolescente. **La creación de un plan de transición para la escuela incluye: planes de comunicación, hacer sugerencias para desarrollar habilidades para superar dificultades o hablar sobre planes para recuperar tareas escolares.** En algunos casos, convocaremos a una reunión con la escuela y los padres para ayudar en transiciones más difíciles. Avisen al equipo de tratamiento de su hijo(a) si creen que los servicios de transición para la escuela podrían ser buenos en su caso.

Volver al hogar (11 am–2 pm)

Preparación para el alta

Creemos que lo mejor para su hijo(a) y su familia es que puedan estar juntos en su hogar. Por eso establecemos una meta compartida al comienzo de la admisión de un paciente ingresado y usamos esa meta para ayudar a planificar el alta de su hijo(a).

Queremos que su transición para volver al hogar sea lo mejor posible. Su equipo de atención comenzará a hablar con ustedes de los planes para el alta en el momento de la admisión de su hijo(a) en el hospital. Ustedes son una parte importante de la planificación del alta. Hablen sobre las inquietudes que tienen relacionadas con el alta para que podamos ayudarles a conectarse con los recursos que necesitan.

Recibirán instrucciones para el alta que contienen información importante sobre los cuidados de su hijo(a) en el hogar. Eso incluye:

- Instrucciones especiales que pueden tener que seguir para que su hijo(a) mantenga la salud
- Nombres y números de teléfono a los que pueden llamar si tienen preguntas después de volver al hogar
- Una lista de medicamentos que su hijo(a) tomará en el hogar
- Citas de seguimiento para su hijo(a) Pueden pedir a su enfermera que les ayuda a programar las citas antes de tener el alta.

Reuniones con la familia

Es importante participar en las reuniones con la familia. Pedimos a los miembros de la familia que participen en las reuniones para ayudar a que la planificación del alta sea exitosa. **Las reuniones para la familia se coordinarán poco después de la admisión, en las siguientes 24 a 72 horas.** El trabajador social puede recomendar que miembros de apoyo de la escuela de su hijo(a) y de la comunidad participen en esas reuniones. Si tienen dudas sobre a quién invitar o cómo prepararse para una reunión con la familia, por favor pidan ayuda al trabajador social de su hijo(a).

La duración de la estadía de su hijo(a) varía dependiendo de las necesidades psiquiátricas. Comenzamos a planificar el alta en el momento de la admisión y les

pedimos que comiencen a evaluar qué apoyo necesitan de nosotros (educación, capacitación, recursos) para que puedan manejar con seguridad a su hijo(a) en casa.

Se les pedirá que trabajen con su trabajador social para coordinar una cita de paciente ambulatorio para su hijo(a) después del alta. Nuestras expectativas para las citas después del ingreso son las siguientes:

- Cita para terapia para paciente ambulatorio en la semana siguiente al alta
- Cita para manejo de medicación en los 30 días siguientes al alta

El trabajador social ofrecerá una Clínica de Atención al Alta (Discharge Care Clinic - DCC) cuando no se pueda obtener una cita de manejo de medicación o cita de terapia para paciente ambulatorio en los 7 días siguientes al alta.

Si su hijo(a) tomará medicación durante el horario escolar, contacte a la escuela para pedir un formulario de medicación en la escuela. Entregue el formulario a la enfermera primaria o al coordinador de la unidad de salud (HUC) para que el médico lo complete. Luego debe entregar el formulario en la escuela de su hijo(a).

El día del alta

Coordine para pasar a buscar a su hijo(a) entre las 11 am y las 2 pm el día del alta (pedimos esto como una cortesía a otras familias, cuyos hijos pueden estar esperando una cama). En el momento del alta, usted necesitará:

- Una identificación suya con foto, como licencia de conducir o identificación estatal
- Ropa y zapatos para su hijo(a)
- Documentos financieros completos
- Silla de seguridad para bebé/niño, si corresponde

El transporte para su hijo(a) en el momento del alta es responsabilidad de los padres o tutores.

Apoyo adicional

Estamos aquí para ayudarles a ustedes y a su familia durante y después de la admisión de un paciente para ingreso.

continúa

Volver al hogar (11 am–2 pm) *continuación*

Especialistas en participación de pacientes y familias

La División de Psiquiatría Infantil y Adolescente (Division of Child and Adolescent Psychiatry) de Cincinnati Children's ofrece servicios de apoyo GRATIS a padres durante la admisión y después del alta. Para saber más sobre los programas que se mencionan a continuación pidan al trabajador social o enfermera primaria de su hijo(a) que los ayude a contactar al especialista de nuestra División o llamen al 513-636-9844 para comunicarse directamente.

• Apoyo para padres

El especialista en participación de pacientes y familias, que se ofrece durante la admisión de su hijo(a), brindará apoyo emocional a los padres y tutores durante este difícil momento. También puede participar en las reuniones para la familia de su hijo(a), si ustedes lo desean.

• Apoyo de familia a familia

Este programa de apoyo gratis, que se ofrece en el momento de la admisión de su hijo(a) y que puede continuar después del alta, forma pares de padres o tutores para ofrecer apoyo personal de un padre o madre con experiencia y capacitación, que tiene un hijo(a) con necesidades similares.

- **Consejo Asesor para Pacientes y Familias, Psiquiatría (Patient and Family Advisory Council, Psychiatry)** – Después del alta de su hijo(a), esta puede ser una manera de devolver algo de lo que recibieron. Es un grupo de padres y ex pacientes que se ofrecen como voluntarios para dedicar tiempo a apoyar proyectos y dar su opinión para mejorar la atención para niños y adolescentes en la División de Psiquiatría.
- **Padre o madre mentor para apoyo de familia a familia** – Los padres reciben capacitación para ser mentores y ayudar a otros padres que atraviesan experiencias similares a cuidar a sus hijos. Como madre/padre voluntario, usted ofrece apoyo personal y emocional a través del teléfono a otros padres que deciden participar en este programa.

Centro de Recursos para la Familia

El Centro de Recursos para la Familia puede ayudarlos a encontrar información sobre la afección de su hijo(a), ubicar recursos y grupos de apoyo y crear una página web personalizada para familia y amigos.

TELÉFONO: 513-636-7808

CORREO ELECTRÓNICO: chfrc@cchmc.org

¿Quiere decir gracias a una enfermera?

El premio DAISY es un reconocimiento para las enfermeras o enfermeros por su excelencia en la atención a los pacientes. Las enfermeras brindan su educación, habilidades y compasión para hacer una diferencia en la vida de las personas. Ayúdenos a agradecer a las extraordinarias enfermeras que son nuestros "héroes desconocidos". Todos los meses, Cincinnati Children's otorga a una enfermera el premio DAISY en reconocimiento especial por sus destacadas habilidades clínicas, cuidados compasivos y compromiso con la excelencia. Si saben de una enfermera que merezca este premio, nominarla es una excelente manera de decirle "Muchas gracias".

Para nominar a una enfermera, visite cincinnatichildrens.org/careers/ped-nursing/daisy-award

MyChart y solicitud de registros médicos

MyChart: Los registros de salud de su hijo(a)

MyChart es una vista en miniatura de la información médica de su hijo(a) en Cincinnati Children's.

Puede ayudarle a participar más plenamente en conversaciones sobre la atención de su hijo(a) y también a tomar decisiones más informadas.

MyChart está disponible en www.cincinnatichildrens.org/mychart. MyChart también está disponible como aplicación para teléfonos iPhone y Android. Solo está disponible en inglés.

En MyChart, puede ver:

- Información sobre la estadía en el hospital de su hijo(a)
- Instrucciones que recibió cuando se fue del hospital (instrucciones al alta)
- Medicamentos actuales y las instrucciones para tomarlos
- Resultados de la mayoría de las pruebas, como pruebas de sangre o radiografías
- Información sobre problemas médicos actuales (diagnósticos)
- La lista de alergias que tenemos registradas para su hijo(a)
- El registro de vacunas de su hijo(a), incluidas las vacunas de DTaP, MMR y contra la gripe
- El historial médico de su hijo(a) y el historial familiar, si usted nos entregó esos historiales
- Citas futuras programadas
- Citas anteriores y las instrucciones que le dieron (resúmenes después de la visita)

También puede usar MyChart para intercambiar mensajes con su equipo de atención de la salud. Parte de la información no se puede ver, por ejemplo las notas de progreso, las imágenes de radiología y las tablas de crecimiento.

¿Por qué querría ver esta información médica?

Todo lo que puede ver en MyChart es sobre su hijo(a). Al tener más información sobre esos registros de salud y afecciones, puede participar en las conversaciones sobre la atención de su hijo(a) y puede tomar decisiones más informadas. MyChart también puede ayudarle cuando necesita información de otros proveedores.

¿Quién puede usar MyChart?

- **Pacientes de 12 años o menos:** Los padres o tutores se registran para usar MyChart. Sugerimos que los padres/tutores y los pacientes de 12 años o menos vean MyChart juntos cuando sea adecuado.
- **Pacientes de 13 a 17 años:** Por motivos legales, los pacientes de 13 a 17 años deben asentir para que sus padres o tutores tengan acceso a sus registros en MyChart. Los pacientes de 13 a 17 años pueden tener su propia cuenta en MyChart, pero solo si el padre/madre también tiene acceso.
- **Pacientes de 18 años o más:** Los pacientes de más de 18 años deben registrarse para tener su propia cuenta MyChart, a menos que tengan una discapacidad del desarrollo; en ese caso se pueden aplicar reglas especiales. Por favor, pregunte si necesita más información.

Cómo registrarse

Para registrarse para MyChart, por favor hable con el coordinador de la unidad de salud (HUC), el representante de atención a clientes o consulte en la recepción. MyChart contiene información confidencial de pacientes, por lo que hay restricciones sobre quién puede abrir una cuenta. Las cuentas de MyChart se pueden crear personalmente sin una cita. Los menores de 13 a 17 años deben estar presentes para crear la cuenta MyChart.

Tendremos mucho gusto en ayudarle con MyChart. Para recibir ayuda o información:

TELÉFONO: 513-636-5019

NÚMERO PARA LLAMADAS GRATIS 1-877-508-7607

CORREO ELECTRÓNICO: mychart@cchmc.org

WEB: www.cincinnatichildrens.org/mychart

Copias personales del registro médico de su hijo(a)

La información en el registro médico de un paciente es confidencial. La ley exige que Cincinnati Children's obtenga una autorización específica antes de divulgar la información. **Usted debe completar un formulario de "Autorización para el uso y/o divulgación de información de salud protegida" para obtener información del registro médico.** Los formularios están disponibles en Gestión de Información de Salud (HIM - Health Information Management).

continúa

MyChart y solicitud de registros médicos *continuación*

En el momento de la admisión, tendrá que firmar un formulario de divulgación de información, mencionándose a usted mismo en el formulario para que podamos compartir la información médica de su hijo(a) con usted.

Si le gustaría obtener una copia personal de los registros médicos de su hijo(a), por favor llame a Gestión de Información de la Salud (HIM) para el procesamiento inicial. Las copias se enviarán luego al área de Servicios Financieros para Pacientes para ser completadas.

Si le gustaría recibir una copia de las pruebas psicológicas de su hijo(a), debe escribir eso en el formulario de divulgación de información. Esta información no forma parte de la información médica general de su hijo(a) y debe solicitarse específicamente.

Puede presentar los formularios de autorización personalmente, enviarlos por correo de EE. UU. o por fax. Se debe pagar una tarifa para recibir una copia de los registros de su hijo(a). No dude en comunicarse con Gestión de Información de Salud (HIM) si necesita ayuda.

**Departamento de Gestión de información de la Salud
(Health Information Management Department)**
Cincinnati Children's Hospital Medical Center
3333 Burnet Avenue, MLC 5015, Cincinnati, OH 45229

TELÉFONO: 513-636-8233
FAX: 513-636-4217

**Solicitudes de radiografías, resonancias magnéticas,
medicina nuclear y otras pruebas de imágenes:**

Departamento de Radiología (Radiology Department)
de Cincinnati Children's

TELÉFONO: 513-636-4251

Políticas del Hospital

Código de Conducta

Las familias esperan y merecen atención médica excelente. En Cincinnati Children's nos esforzamos para brindar cuidados médicos con respeto y compasión. Nuestro código de conducta nos exige las normas de conducta más estrictas cuando trabajamos con nuestros pacientes, familias y visitantes. Por la seguridad de su hijo(a) y otras personas, pedimos a nuestros pacientes, familias y visitantes que también sigan las normas de conducta más exigentes.

Los invitamos a:

- Hacer preguntas
- Participar activamente como equipo en el cuidado de su hijo(a)
- Trabajar con su equipo de atención. Juntos pueden crear metas para su hijo(a) y compartir sus expectativas del tratamiento.
- Intervenir si ven situaciones que no son seguras para su hijo(a) o para otras personas.
- Pedir a su equipo de atención que explique las cosas que ustedes no entiendan
- Hacer preguntas para conocer el motivo de retrasos, distorsiones o circunstancias inesperadas que afectan la atención y el tratamiento de su hijo(a)

Muchas familias y visitantes comparten nuestro hospital, y hay ciertas conductas que son inaceptables.

- Gritar, maldecir y/o gestos ofensivos y agresivos
- Conducta cruel y/o intimidatoria que crea un ambiente hostil, incluyendo amenazas para causar daño y hostigamiento sexual
- Invasión del espacio personal y la privacidad de una persona, como contacto físico sin consentimiento, tomar videos o fotos de empleados o de otros pacientes o publicar información personal sin consentimiento sobre miembros del personal en redes sociales
- Participar en actividad sexual
- Hacer demasiado ruido, por ejemplo, tener el televisor o la música demasiado alta, o discutir en voz alta en habitaciones de pacientes o espacios comunes
- Intentar detener físicamente o poner obstáculos para la atención o el tratamiento de un paciente

Si vemos conductas problemáticas, trabajaremos para entender qué las está causando. Tomaremos medidas para mejorar las condiciones que las provocan. Si el problema de conducta continúa, tomaremos todas las acciones que sean necesarias para mantener seguros

a nuestros pacientes, visitantes y empleados, lo que podría incluir pedirle a usted que se retire de la unidad del paciente.

Cincinnati Children's no permitirá cierto tipo de comportamiento. Tomaremos medidas inmediatamente cuando veamos esas conductas. Eso ayuda a mantener la seguridad de nuestros pacientes, visitantes y personal.

Algunos ejemplos de conductas de pacientes y familias que no están permitidos son:

- Consumo de drogas o alcohol en los predios del hospital
- Cualquier acto de violencia
- Robar o dañar bienes
- Amenazas de violencia física
- Llegar al hospital con perjuicios causados por las drogas o el alcohol; se le puede pedir que se retire

Nuestro compromiso con ustedes es crear una experiencia positiva para nuestros pacientes y familias. Nos dará mucho gusto trabajar con ustedes para alcanzar este objetivo.

Los pacientes y padres/custodios tienen **derecho**:

- A que se avise sin demora al familiar o representante que ellos indiquen y a su médico sobre una admisión al hospital;
- A ser tratados con consideración y respeto, sin importar su raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad/ expresión de género, antecedentes culturales, estatus económico, educación o enfermedad;
- A saber los nombres de los médicos y enfermeras de Cincinnati Children's que los atienden y el rol que tienen en la atención;

continúa

Políticas del Hospital *continuación*

- A que el médico les hable, en palabras que puedan entender, sobre la enfermedad, el tratamiento y las perspectivas de recuperación;
- A recibir toda la información que necesiten para dar o negar su consentimiento a cualquier tratamiento que se proponga;
- A tener un papel activo en las decisiones sobre la atención médica, incluyendo el desarrollo y la implementación del plan de atención, que debe incluir el manejo del dolor cuando sea adecuado;
- A tomar una decisión informada con respecto a la atención médica, incluyendo, en la medida que la ley lo permita, negarse a recibir atención;
- A la privacidad personal relacionada con el cuidado y tratamiento médico; esto incluye el derecho a que se les informe por qué personas que no están participando directamente en la atención médica están presentes durante los tratamientos o discusiones y a la privacidad personal en general;
- A recibir atención en un entorno seguro, sin ninguna forma de abuso, hostigamiento o castigo corporal;
- A no sufrir ningún tipo de limitación o aislamiento usado para coaccionar, disciplinar, tomar represalia o por comodidad; a que personal capacitado implemente de manera segura las limitaciones o aislamientos permitidos;
- A que se traten de manera confidencial todas las comunicaciones y registros con respecto a la atención recibida en Cincinnati Children's; a tener acceso a información en el registro médico en un plazo razonable;
- A conocer y ser informados si Cincinnati Children's cree que es necesaria una acción legal para proporcionar tratamiento;
- A recibir una explicación clara del resultado de los tratamientos o procedimientos cuando los resultados difieren significativamente de los resultados esperados;
- A esperar una respuesta a cualquier pedido razonable de ayuda para satisfacer necesidades especiales;
- A solicitar asistencia con el plan para el alta;
- A decidir llevarse a su hijo(a) o a irse usted del hospital, incluso cuando los médicos les aconsejen no hacerlo, dentro de los límites permitidos por la ley. Si decide llevarse a su hijo(a) o irse usted del hospital, se le pedirá que firme un formulario que libera a Cincinnati Children's de la responsabilidad por su bienestar o el bienestar de su hijo(a);

- A tener conocimiento sobre cualquier conexión que haya entre Cincinnati Children's y otras instituciones en lo concerniente a su atención médica o la de su hijo(a);
- A dar o negar su consentimiento para participar en cualquier proyecto de investigación;
- A conocer las necesidades de salud continuas después del alta del hospital o del servicio ambulatorio;
- A conocer los cargos por los servicios recibidos, a examinar las facturas por atención médica y a recibir una explicación de los cargos.

Los pacientes y padres/custodios tienen la **responsabilidad** de:

- Proporcionar, según su mejor conocimiento, información exacta y completa sobre todos los asuntos relacionados con la salud;
- Redactar directivas anticipadas y esperar que el personal del hospital y los médicos que brindan la atención cumplan con las instrucciones, dentro de los límites permitidos por la ley;
- Tener un trato considerado hacia otros pacientes y hacia el personal y exhortar a sus visitantes a que también sean considerados;
- Pagar por los servicios en el hospital y servicios ambulatorios proporcionados, proporcionar la información necesaria para procesar reclamos de seguros y/o planificar el pago de las facturas por la atención de la salud lo más pronto posible;
- Hablar con un asesor financiero sobre la posibilidad de obtener ayuda financiera para el pago de las cuentas por los servicios en el hospital o servicios ambulatorios en casos de dificultades económicas (llame al 513-636-0201 para hablar con los asesores financieros de Cincinnati Children's o al 513-536-0224 para hablar con el Centro de Esperanza Lindner);
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por el profesional médico y con el que usted estuvo de acuerdo;
- Cumplir con las políticas y los procedimientos de Cincinnati Children's con respecto a la atención médica del paciente y la conducta;
- Obtener información, en la medida en que sea posible, de proveedores de atención de la salud haciendo las preguntas necesarias para comprender los problemas de salud y el plan de tratamiento desarrollado por usted y el profesional médico.

continúa

Políticas del Hospital *continuación*

Derechos de pacientes de los Servicios de Salud Mental y Adicción de Ohio (Ohio Mental Health and Addiction Services - OMHAS)

Todos los pacientes tienen los siguientes derechos:

1. Todas las personas que acceden a servicios de salud mental deben ser informados de los siguientes derechos:
 - a. El derecho a ser informados en un plazo de veinticuatro horas a partir de la admisión de los derechos descritos en esta regla, y a pedir una copia escrita de estos derechos;
 - b. El derecho a recibir información en lenguaje y términos adecuados para la comprensión de la persona;
 - c. El derecho a hablar con un asesor financiero.
2. Servicios adecuados y respetuosos de la libertad personal:
 - a. El derecho a ser tratados en un entorno de tratamiento seguro, con respeto a la dignidad personal, autonomía y privacidad, de acuerdo con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales vigentes;
 - b. El derecho a recibir servicios humanos;
 - c. El derecho a participar en cualquier servicio adecuado y disponible que sea consistente con un plan de tratamiento/servicio individual, sin importar el rechazo de cualquier otro servicio, a menos que ese servicio sea una necesidad por motivos de tratamiento claros y requiera la participación de la persona;
 - d. El derecho a recibir asistencia razonable en el entorno menos restrictivo y
 - e. El derecho a protección razonable de abuso u hostigamiento físico, sexual o emocional.
3. Desarrollo de planes de servicio/tratamiento:
 - a. El derecho a un plan de tratamiento personalizado (ITP, en inglés) actual que trate las necesidades y responsabilidades de una persona y que especifique el suministro de servicios apropiados y adecuados, según estén disponibles, ya sea directamente o mediante referencia y
 - b. El derecho a participar activamente en revisiones periódicas de planes de servicio personalizados (ITP) con el personal, por ejemplo, servicios necesarios luego del alta.
4. Rechazar o aceptar servicios: El derecho a dar consentimiento informado completo para servicios antes de que comiencen y el derecho a rechazar servicios, excepto en una emergencia;
5. Restricción o aislamiento: El derecho a no estar sometido a restricciones o aislamiento a menos que haya un riesgo inminente de daño físico a sí mismo o a otros.
6. Privacidad:
 - a. El derecho a privacidad razonable y a no estar sometido a intromisión excesiva de visitantes, invitados y supervisores, contratistas, cuadrillas de construcción que no pertenezcan al hospital u otros.
 - b. El derecho a que se le advierta y a rechazar la observación mediante técnicas como vidrios espejados, grabadoras de audio, televisiones, películas o fotografías u otro tipo de tecnología de grabación de audio y visual. Este derecho no prohíbe que el hospital use monitoreo de circuito cerrado para observar habitaciones en aislamiento o áreas comunes. Pero el monitoreo de circuito cerrado no se usará en dormitorios ni baños de los pacientes.
7. Confidencialidad:
 - a. El derecho a la confidencialidad, a menos que se autorice una divulgación o intercambio de información y el derecho a poner límites en la información de tratamiento que se comparte y
 - b. El derecho a ser informado sobre las circunstancias bajo las cuales el hospital está autorizado o tiene intenciones de divulgar, o divulgó, información confidencial sin el consentimiento escrito para los propósitos de continuidad de la atención según lo permite la división (A)(7) de la sección 5122.31 del Código Revisado
8. Quejas: El derecho a que se le explique oralmente y por escrito el procedimiento para quejas; el derecho a presentar una queja con ayuda si es necesario y el derecho a que se revise una queja mediante el proceso de quejas, incluido el derecho a apelar una decisión.

continúa

Políticas del Hospital *continuación*

9. No discriminación: El derecho a recibir servicios y participar en actividades sin discriminación en base a raza, etnicidad, edad, color, religión, género, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad física o mental, discapacidad del desarrollo, información genética, estatus de virus de inmunodeficiencia humana o cualquier otra forma prohibida por leyes locales, estatales o federales.
 10. No represalia por ejercer derechos: El derecho a ejercer derechos sin sufrir represalias de ningún tipo, por ejemplo, la capacidad de recibir servicios continuos con acceso sin condiciones. Ningún derecho está por encima de consideraciones relacionadas con la salud y la seguridad.
 11. Opiniones externas: El derecho a tener la oportunidad de consultar con especialistas independientes o asesores legales asumiendo los costos.
 12. No conflicto de interés: Ningún empleado de proveedor de servicios a pacientes psiquiátricos ingresados puede ser el tutor legal o representante de una persona si la persona está recibiendo servicios actualmente de dicho centro.
 13. El derecho a tener acceso a los registros propios psiquiátricos, médicos o de otros tratamientos, a menos que el acceso a elementos particulares identificados de información estén específicamente limitados para ese paciente individual por motivos claros de tratamiento en el plan de tratamiento del paciente. Si el acceso está limitado, el plan de tratamiento debe incluir también una meta para retirar la restricción.
 14. El derecho a ser informado con anticipación de los motivos para discontinuar el suministro de servicios y a participar en la planificación de las consecuencias de ese evento.
 15. El derecho a recibir una explicación de los motivos para negar el servicio.
- Además de los derechos mencionados, todas las personas que reciben servicios y residen en un hospital psiquiátrico para pacientes ingresados deben tener los siguientes derechos:
1. Todas las personas que reciben servicios de salud mental deben ser informadas de estos derechos:
 - a. El derecho a recibir servicios humanos en un entorno cómodo, acogedor, estable y comprensivo y
 - b. El derecho a conservar bienes y posesiones personales, incluida una cantidad razonable de dinero, de acuerdo con la salud, seguridad, plan de servicio/tratamiento y edad de desarrollo de la persona;
 2. Desarrollo de planes de servicios: El derecho a formular instrucciones anticipadas, presentarlas al personal del hospital y confiar en que los profesionales médicos las cumplan dentro de lo permitido por la ley.
 3. Trabajo de los pacientes: El derecho a no estar obligados a realizar trabajos relacionados con la operación, apoyo o mantenimiento del hospital o para los que el hospital está bajo contrato con una organización externa. Los privilegios o la salida del hospital no deben estar condicionados a la realización de dichas tareas.
 4. Rechazo o aceptación de servicios:
 - a. El derecho a consentir o rechazar el suministro de cualquier actividad de atención personal individual y/o intervenciones de tratamiento/ servicios de salud mental y
 - b. El derecho, cuando se esté bajo estatus de admisión voluntaria, a rechazar medicamentos, a menos que haya un riesgo inminente de daño físico a sí mismo o a otros o
 - c. El derecho, cuando se está ingresado en el hospital mediante una orden de un tribunal de sucesiones, tutelas y relaciones de familia o tribunal penal, a rechazar medicamentos, a menos que haya riesgo inminente de daño a sí mismo o a otros, o mediante una orden del tribunal que indicó la internación, excepto en el caso en que la medicación involuntaria no esté permitida, a menos que haya riesgo inminente a sí mismo o a otros, para personas admitidas para una evaluación de capacidad según la división (G)(3) de la sección 2945.371 del Código Revisado o admitidas para evaluación de salud mental según la división (G)(4) de la sección 2945.371 del Código Revisado. El proveedor de servicios para pacientes psiquiátricos ingresados debe brindar la oportunidad para otorgar consentimiento informado.

continúa

Políticas del Hospital *continuación*

5. Privacidad, dignidad, libertad de culto religioso y de interacción social:
El derecho a disfrutar libertad de pensamiento, conciencia y religión; por ejemplo, culto religioso en el hospital y servicios o textos sagrados que estén dentro de la capacidad razonable para brindarlos del hospital, siempre que no se coaccione a ningún paciente para participar en ninguna actividad religiosa.
6. Conversación privada y acceso al teléfono, correo y visitantes:
- a. El derecho a comunicarse libremente y a ser visitado en momentos razonables por un abogado privado o personal de servicios de derechos civiles y, a menos que se haya obtenido antes una restricción judicial, a comunicarse libremente y a ser visitado en momentos razonables por un médico o psicólogo personal;
- b. El derecho a comunicarse libremente con otros, a menos que esté específicamente restringido en el plan de tratamiento/servicio del paciente, por motivos relacionados con el logro de las metas de la persona, por ejemplo:
- (i) El derecho de un adulto a privacidad razonable y libertad para reunirse con visitantes, invitados o supervisores y hacer y/o recibir llamadas telefónicas o el derecho de un menor a reunirse con inspectores, y el derecho a comunicarse con familiares, tutores, custodios, amigos o parejas fuera del hospital de acuerdo con el plan de tratamiento/servicios personalizados del menor;
- ii) El derecho a tener acceso razonable al teléfono para hacer y recibir llamadas confidenciales, incluida una cantidad razonable de llamadas gratis si no puede pagarlas y ayuda para llamar si lo pide y lo necesita. El derecho de un menor para hacer llamadas debe estar de acuerdo con el plan de tratamiento/servicios personalizados del menor y
- iii) El derecho a tener libre acceso a materiales para escribir cartas, incluida una cantidad razonable de estampillas sin costo si no las puede pagar, y a enviar y recibir correspondencia sin abrir y ayuda para escribir si lo pide y necesita, de acuerdo con las reglas del hospital sobre contrabando. El derecho de un menor a enviar o recibir correo también estará sujeto a directivas del padre, madre

o tutor legal cuando dichas directivas no estén en conflicto con las regulaciones postales federales.

7. Notificación a la familia o al médico: El derecho a que se avise sin demora al médico, familiar o representante que la persona elija sobre la admisión en un hospital.

Los padres, o sus representantes, que deseen presentar una queja pueden hacerlo comunicándose con las siguientes organizaciones:

Servicios de Salud Mental y Adicción de Ohio
Apoyos en la comunidad y Oficina de Derechos de Clientes
877-572-6364

Junta de Servicios de Salud Mental y de Recuperación del Condado Hamilton (Hamilton County Mental Health and Recovery Services Board)
Encargado de Derechos de los Clientes
2350 Auburn Avenue, Cincinnati, OH 45219
513-946-8600

Derechos para Personas con Discapacidad de Ohio (Disability Rights Ohio)
50 West Broad Street, Suite 1400, Columbus, OH 43215
614-466-7264 o 1-800-282-9181

Departamento de Salud de Ohio
Unidad de Proveedores y Servicios a Consumidores (Provider and Consumer Services Unit)
246 N. High Street, Columbus, OH 43215
1-800-342-0553
hccomplaints@odh.ohio.gov

Informar sobre inquietudes

Nuestro personal hace énfasis en la seguridad de su hijo(a) todos los días. Estas son algunas cosas que hacemos para mantener la seguridad de su hijo(a):

- Mantener la seguridad de la unidad (control de pertenencias, límites a visitantes, etc.)
- Controlar dos elementos de identificación antes de dar medicamentos o hacer exámenes
- Usar higiene de las manos adecuada

Si le preocupa la atención que se le está brindando a su hijo(a):

Paso 1: Hable con su equipo de tratamiento (enfermera primaria, trabajador social, médico) sobre cualquier duda o inquietud.

continúa

Políticas del Hospital *continuación*

Paso 2: Si todavía tiene inquietudes que no fueron respondidas por el equipo de tratamiento, puede solicitar al personal para llamar al encargado o director clínico de la unidad de su hijo(a). También puede llamar al encargado o director clínico directamente. Consulte la carta del director en su paquete de información para conocer los números de contacto.

Paso 3: Si su inquietud no es atendida por el encargado o director clínico, su inquietud será enviada a la División de Relaciones con las Familias de Cincinnati Children's; o puede llamar al defensor de pacientes o familias en la División de Relaciones con las Familias de Cincinnati Children's al 513-636-4700.

La Comisión Conjunta (The Joint Commission)

Ustedes y su hijo(a) pueden presentar todas las inquietudes relacionadas con la calidad o la seguridad al personal usando los pasos indicados en la página anterior. El hospital tiene la acreditación de la Comisión Conjunta. Si creen que no hemos resuelto su inquietud relacionada con la calidad o la seguridad, comuníquense con:

Comisión Conjunta

One Renaissance Blvd, Oakbrook Terrace, IL 60181
patientsafetyreport@jointcommission.org

Cómo denunciar asuntos relacionados con la privacidad

Puede llamar a nuestro encargado de privacidad si usted:

- Cree que no hemos protegido de forma adecuada su privacidad
- Cree que hemos transgredido sus derechos a la privacidad
- No está de acuerdo con una decisión que hemos tomado sobre acceso a su información de salud protegida

Puede comunicarse con nuestro encargado de privacidad llamando al 1-866-856-1947 o en internet en www.cchmc.ethicspoint.com

Nuestro compromiso con la no discriminación

Cincinnati Children's cumple con las leyes correspondientes y no discrimina a las personas ni las trata de forma diferente en base a raza, color, nacionalidad,

antepasados, religión, edad, sexo, orientación sexual, estado civil, discapacidad u otros motivos ilegales.

Cincinnati Children's proporciona de manera gratuita:

- Ayudas y servicios para ayudar a las personas con discapacidades a comunicarse eficazmente con nosotros, incluidos intérpretes de lenguaje de señas calificados, información escrita en audio u otros formatos (letra grande, formatos electrónicos).
- Servicios de idiomas para personas cuyo idioma primario no es inglés, incluidos intérpretes calificados e información escrita en otros idiomas.

Si necesita estos servicios, por favor llame al 1-800-344-2462 o contacte al Coordinador de la Sección 1557 de Cincinnati Children's, Relaciones con las Familias, 3333 Burnet Avenue, Cincinnati, Ohio 45229, 513-636-4700, advocates@cchmc.org.

Si cree que Cincinnati Children's no cumplió su compromiso de proporcionar esos servicios o discriminó de una forma prohibida, puede presentar una queja ante: Coordinador de Sección 1557 de Cincinnati Children's, Relaciones con las Familias, 3333 Burnet Avenue, Cincinnati, Ohio 45229, 513-636-4700, advocates@cchmc.org. Puede presentar una queja personalmente, por correo o por correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, el Coordinador de Sección 1557 de Cincinnati Children's puede ayudarle.

También puede presentar una queja relacionada con derechos civiles ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services), Oficina para Derechos Civiles (Office for Civil Rights), electrónicamente a través del portal para quejas de la Oficina para Derechos Civiles, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, o por correo o por teléfono a: U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue, SW Room 509F, HHH Building, Washington, D.C., 20201, 1-800-368-1019, 800-537-7697 (TDD - dispositivo para deficiencia auditiva). Los formularios para presentar quejas están disponibles en <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html> (disponible solo en inglés).

ATENCIÓN: Si usa lenguaje de señas estadounidense, hay disponibles servicios de ayuda con el lenguaje para usted, sin costo. Llame al 1-800-344-2462.

continúa

Políticas del Hospital *continuación*

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística (interpretación y traducción). Llame al 1-513-517-4652.

ACHTUNG: Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen Ihnen kostenlos sprachliche Hilfsdienstleistungen zur Verfügung. Rufnummer: 1-513-517-0656.

Wann du Deitsch (Pennsylvania German / Dutch) schwetzscht, kannscht du mitaus Koschte ebber gricke, ass dihr helft mit die englisch Schprooch. Ruf selli Nummer uff: Call 1-513-517-0665.

CHÚ Ý: Nếu bạn nói Tiếng Việt, có các dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ miễn phí dành cho bạn. Gọi số 1-513-517-0672.

સુચના: જો તમે ગુજરાતી બોલતા હો, તો નિ:શુલ્ક ભાષા સહાય સેવાઓ તમારા માટે ઉપલબ્ધ છે. ફોન કરો 1-513-517-0658.

注意：如果您使用中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-513-517-0662。

LET OP: Als u Nederlands spreekt, kunt u gratis gebruikmaken van taalkundige diensten. Bel 1-513-517-0653.

ВНИМАНИЕ! Если вы говорите по-русски, то можете бесплатно пользоваться услугами перевода. Звоните 1-513-517-0668.

ATTENTION : Si vous parlez français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement. Appelez le 1-513-517-0655.

주의: 한국어를 사용하시는 경우, 언어 지원 서비스를 무료로 이용하실 수 있습니다. 1-513-517-0661 번으로 전화해 주십시오.

ध्यान दिनुहोस्: तपाईंले नेपाली बोल्नुहुन्छ भने तपाईंको निम्ति भाषा सहायता सेवाहरू नि:शुल्क रूपमा उपलब्ध छ। फोन गर्नुहोस् 1-513-517-0663।

注意事項：日本語を話される場合、無料の言語支援をご利用いただけます。1-513-517-0660まで、お電話にてご連絡ください。

ملحوظة: إذا كنت تتحدث اللغة العربية، فإن خدمات المساعدة اللغوية تتوافر لك بالمجان. اتصل على الرقم 1-513-517-2722.

DIGNIIN: Haddii aad ku hadashid af Soomaali, adeegyada caawinta luuqada, oo bilaash ah, ayaa lagu heli karaa. Soo wac 1-513-517-0669.

HUBACHIISA: Yoo afaan Oromoo dubbachuu dandeessu ta'e tajaajila gargaarsa afaanii kaffaltii malee argattu. Bilbilaa 1-513-517-0664.

PAUNAWA: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, may makukuha kang mga libreng serbisyo ng tulong sa wika. Tumawag sa 1-513-517-0670.

သတိပြုရန် - အကယ့်၍ သင့်သည့် မွန်မာစကားကို ဂျပန်ဘာသာစကား အကူအညီ အခမဲ့ သင့်အတွက် စီစဉ်ဆောင်ရွက်ပေးပါမည်။ ဖုန်းနံပါတ် 1-513-517-0650 သို့မဟုတ် ၁၆၆၂။

ATTENZIONE: Se parlate italiano, un servizio di assistenza linguistica gratuito è disponibile al seguente numero telefonico: 1-513-517-0659.

Facturas

Qué esperar durante el proceso de facturación

Cuando su hijo(a) es admitido(a) en Cincinnati Children's, usamos la información del seguro que usted proporciona al registrarlo para procesar su cuenta. Se aconseja a los padres contactar a su proveedor de seguro para conocer más detalles sobre la cobertura de salud mental para la familia y entender qué está cubierto y qué no. Su aseguradora también le notificará su monto de copago/ deducible, para que sepa exactamente cuánto se espera que pague cuando su hijo(a) tiene una cita. Cuando su hijo(a) recibe tratamiento en Cincinnati Children's, enviamos las facturas a su proveedor de seguro. Si la aseguradora no paga en un plazo razonable o no cubre todo el costo de su factura, podemos contactar de nuevo a su aseguradora. También es posible que nos comuniquemos con ustedes para obtener ayuda para el procesamiento de su reclamo del seguro. Ustedes serán responsables por el costo que su seguro no cubra.

Será su responsabilidad informar a Cincinnati Children's sobre TODOS los proveedores/planes de seguro que cubren a su hijo(a). Contactaremos a las aseguradoras para solicitar autorización de servicios.

Sistema de respuesta de voz automática

Nuestro sistema de respuesta de voz automática le da a los clientes acceso a sus cuentas con las facturas del hospital y de médicos las 24 horas del día, todos los días de la semana. Puede usar este sistema para controlar el saldo en su cuenta y los registros de pagos y para solicitar estados de cuenta detallados. Para usar este servicio, llame al 513-636-4427, opción 1

Departamento de Facturación (Billing Department) - Atención a Clientes (Customer Service) - Cincinnati Children's

Facturación de Campus College Hill y
Burnet Ave. Campus:
Lunes a viernes, 8 am a 5:30 pm

TELÉFONO: 513-636-4427
NÚMERO PARA LLAMADAS GRATIS: 1-800-344-2462,
ext. 4427
TTY (dispositivo para deficiencia auditiva): 513-636-4900
FAX: 513-636-4173

Facturas de Centro de Esperanza Lindner:

Los padres del Centro de Esperanza Lindner (LCOH) de Cincinnati Children's recibirán dos facturas: una por las tarifas del hospital y una por los honorarios profesionales de los médicos. Si tiene dudas sobre los cargos del hospital, llame a Atención al Cliente, Departamento de Facturación, Cincinnati Children's, al 513-636-4427, y presione la opción 9. Si tiene preguntas sobre los honorarios profesionales de la atención médica, comuníquese con el Departamento de Facturación de LCOH al 513-536-0200. Hay asesores financieros de LCOH disponibles de lunes a viernes, de 8 am a 11 pm.

Para que un asesor financiero lo ayude con el proceso de presentar una solicitud de ayuda financiera y responda sus preguntas sobre el programa de Ayuda Financiera (Financial Assistance) de LCOH, llame al 513-536-0224.

Ayuda Financiera

Si le preocupa cómo pagará las facturas médicas, podemos ayudarlo a través de uno de los programas de ayuda financiera de Cincinnati Children's. Los asesores financieros pueden ayudarlo. Para obtener más información, comuníquese con nuestros asesores financieros al:

TELÉFONO: 513-636-0201
CORREO ELECTRÓNICO: pfc@cchmc.org

La mayoría de los principales programas de seguro cubren servicios de tratamiento que se ofrecen en Cincinnati Children's Hospital Medical Center. Somos un proveedor de Ohio Medicaid, con disponibilidad limitada fuera de Ohio Medicaid.

Personas que quizás conozcan y términos comunes

El Equipo de Atención

Un equipo de profesionales de la salud y otros miembros del personal que cuidarán a su hijo(a) en el hospital. Usted es un miembro importante de este equipo.

A veces, una familia tiene un pedido especial para que el paciente sea tratado por miembros del personal en base a la raza, género, etnicidad, edad u otra característica. Creemos que los pacientes reciben un mejor servicio cuando proporcionamos el personal mejor calificado, sin importar esas características personales. Por eso, no atenderemos esos pedidos.

La siguiente es una lista de algunas de las personas que pueden conocer durante la admisión de su hijo(a) como paciente ingresado.

Psiquiatra: Es el médico a cargo de la atención de su hijo(a) con respecto a medicamentos y planes de tratamientos.

Enfermera de atención primaria: La enfermera trabajará junto con el psiquiatra y el trabajador social para coordinar el tratamiento de su hijo(a). Las enfermeras de atención primaria trabajan en estrecha colaboración con los padres o tutores para respaldar las metas del tratamiento del paciente.

Trabajador social: Ayuda a los pacientes y las familias a enfrentar las inquietudes prácticas y emocionales que acompañan el diagnóstico y tratamiento, puede ayudar a buscar recursos en el hospital y en el hogar.

El personal del milieu, o zona común: El grupo de miembros del personal que cuida a su hijo(a) en las unidades para pacientes ingresados está formado por enfermeras profesionales registradas (RN) y especialistas en salud mental (MHS). Las enfermeras y los especialistas en salud mental están a cargo de asegurar y fomentar la seguridad de su hijo(a), una higiene adecuada, enseñar habilidades para superar dificultades y ayudarlo(a) a entender el diagnóstico. Este equipo de las zonas comunes ayudan a proporcionar estructura y estabilidad a la atención de su hijo(a).

Enfermeras profesionales de práctica avanzada (APN, en inglés): Las enfermeras prácticas y enfermeras clínicas especialistas son enfermeras registradas que obtuvieron un título universitario y están certificadas por una junta. Las enfermeras de práctica avanzada realizan historiales y exámenes físicos y atienden inquietudes médicas de menores durante una admisión de pacientes ingresados y trabajan en estrecha colaboración con nuestros psiquiatras para atender a todos nuestros pacientes.

Enfermera profesional registrada (RN, en inglés): Enfermeras que se graduaron de un programa de enfermería de nivel universitario y que aprobaron un examen nacional para obtener una licencia. Las enfermeras registradas están a cargo de la zona común y de la atención de enfermería de todos los pacientes.

Especialistas en salud mental (MHS, en inglés): un miembro del equipo con un título universitario o maestría que está a cargo de la gestión de la zona común para reuniones y comidas, de liderar grupos terapéuticos y de brindar estructura y estabilidad general durante la admisión de su hijo(a) como paciente ingresado.

Coordinadores de la unidad de salud (HUC, en inglés): Ayudan a que la unidad funcione sin problemas haciendo cumplir las políticas para visitantes, atendiendo el teléfono, apoyando al personal de las zonas comunes para comidas y reuniones y completando documentos. Son una buena fuente de información sobre la unidad.

Asistentes de atención a pacientes (PCA, en inglés): Llevan a cabo servicios de atención básicos, como controlar la temperatura y la presión sanguínea y ayudar con la alimentación y el baño. Responden a las necesidades de los pacientes (cuando se activa la luz de aviso). Los asistentes de atención a pacientes trabajan bajo la supervisión de enfermeras y médicos.

Especialista en conducta: Lleva a cabo evaluaciones de conducta, desarrolla planes de conducta y facilita la capacitación de los padres.

Psicólogo conductual: Crea e implementa el plan de conducta de su hijo/a en base a observaciones de la conducta y recolección de datos (P3SW).

continúa

Personas que quizás conozcan y términos comunes *continuación*

Director clínico/Encargado clínico: Es el líder de la unidad para cada área de atención a pacientes.

Terapeutas ocupacionales (OT, en inglés): Ayudan a los niños con la coordinación necesaria para habilidades de motricidad fina y tareas diarias como escribir, comer y lavarse los dientes.

Patólogos del habla: Ayudan a los niños a hablar y comunicarse, a comer y tragar. Evalúan el lenguaje, la comunicación y las habilidades sociales de su hijo/a, facilitan el tratamiento individual y en grupo que se ocupan de los déficit en lenguaje y comunicación. En ocasiones se pueden considerar necesarios métodos de comunicación alternativos. Estos métodos alternativos pueden incluir, pero no se limitan a uso del lenguaje de señas y/o el sistema de comunicación mediante intercambio de imágenes (PECS).

Especialistas de Vida Infantil (Child Life): Proporcionan juguetes, actividades y educación adecuados para la etapa del desarrollo para ayudar a aliviar el estrés y preparar a los niños y sus familias para procedimientos médicos. También brindan oportunidades para que los niños jueguen, miren películas y festejen cumpleaños y festividades.

Dietistas y técnicos en dieta: Coordinan la dieta especial y la terapia de nutrición que su hijo(a) puede necesitar.

Capellán: Brinda apoyo a pacientes y familias y atiende las diversas necesidades y prácticas espirituales. Si tienen necesidades o requisitos religiosos específicos, por favor pidan ayuda.

Términos comunes

Esta es una lista de algunos términos comunes que pueden oír durante la admisión de su hijo(a) como paciente ingresado de Psiquiatría.

Equipo de tratamiento: Incluye el personal de la unidad de pacientes ingresados (médico, enfermera profesional registrada, trabajador social, especialista en salud mental) y las personas que apoyan el tratamiento de su hijo(a) después del alta: padres, personas a cargo, personal de la escuela, proveedores de la comunidad, etc.

Reuniones con la familia: Las reuniones con la familia están diseñadas para dar a los padres o tutores legales una oportunidad de reunirse con el trabajador social y

otros miembros del equipo de tratamiento y hablar sobre las metas, inquietudes, servicios y recursos después del alta. Nuestro equipo está para ayudarlos en la transición que hace su hijo(a) para pasar de una crisis a un entorno más estable y regresar a la comunidad. Los miembros del equipo incluyen padres, personas a cargo, proveedores para pacientes ambulatorios y de la comunidad.

Plan de seguridad: un plan que incluye pasos para mantener la seguridad de su hijo(a) durante una crisis. Sobre este plan se habla durante las reuniones con la familia.

Plan de tratamiento: metas hacia las que usted y su hijo(a) están trabajando para alcanzarlas durante una estadía de paciente ingresado. Sobre este plan se habla durante las reuniones con la familia.

Alta: se planifica para cuando su hijo(a) pueda volver con seguridad a la casa.

DCC: Significa Clínica de Atención al Alta (Discharge Care Clinic).

H&P: Significa historial y examen físico (History and Physical).

Habilidad para superar dificultades: una habilidad que ayuda al niño a enfrentar y superar el estrés.

Milieu: es el espacio principal en una unidad para pacientes ingresados. Es el lugar donde se comparten los grupos terapéuticos y las comidas durante el día.

ADL: ADL significa actividades de la vida diaria (activities of daily living). Algunos ejemplos son lavarse los dientes, bañarse o ducharse.

PRN: significa dar un medicamento según sea necesario, como Tylenol o ibuprofeno (ibuprofen).

AVS: Significa resumen después de la visita (after visit summary). Todos los pacientes reciben un resumen después de la visita en el momento del alta. Pueden acceder al resumen de su hijo(a) a través de MyChart.

Mapa de cuidados: una herramienta visual que usan el equipo de tratamiento y los padres o tutores para compartir información sobre el tratamiento de su hijo(a) y trabajar hacia una meta común.